

5. C. 456/16

COMO JEFE LOCAL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.
DE LA ESTA VILLA DE ALIAGA.

INFORMO: Que vista la renuncia, según documento que se acompaña, presenta la Comisión Gestora de esta Villa, constituida a la liberación de esta localidad en veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y ocho y ratificado su nombramiento por ese Gobierno Civil con fecha 15 de junio del mismo año; a favor de otros vecinos de este pueblo.

Esta Jefatura cree debe ser aceptada esta renuncia, ya que los actuales Gestores por sus ocupaciones no pueden dedicar la atención que requieren los múltiples asuntos pendientes de resolución, pues hay que tener en cuenta la competencia y amor al trabajo que en las actuales circunstancias se precisan para la reorganización de los Municipios por la situación en que quedaron todos los que como este padecieron la dominación roja.

Para caso de ser aceptada esta renuncia se propone para nueva Gestora a los siguientes:

DN. ELIAS MATEO CALVO = De estado soltero, propietario de 41 años de edad, que en 15 de agosto de 1936 huyo de esta Villa para incorporarse a las Milicias Nacionales que se organizaban en Teruel, donde prestó servicio hasta que en asedio a Teruel fue hecho prisionero por la horda roja, habiendo permanecido encarcelado en Valencia hasta la liberación de la referida Capital.

DON JOSE AZNAR LACUEVA = De estado casado, carpintero, de años de edad, este señor desde los primeros días de la dominación roja en esta localidad se vió perseguido y encarcelado en 14 de Octubre de 1936, en este mismo día y por la noche pudo escapar de la cárcel, librándose de una muerte segura, como más tarde se pudo comprobar, permaneciendo oculto hasta el 15 de Septiembre de 1937 en que consiguió pasar a la zona Nacional fijando su residencia en Teruel, en donde como el anterior fue hecho prisionero en el Seminario y cumplida condena en San Miguel de los Reyes y Cárcel Modelo de Valencia.

DON JOAQUIN BUL LORAS = Igualmente que el anterior se vió perseguido por los marxista desde que fue ocupada esta plaza, sufrió carceles en esta localidad, y en 22 de Marzo de 1938 nuevamente detenido fue trasladado a la cárcel de Castellón, de esta a un batallón de fortificaciones, después a la cárcel Modelo de Valencia y mas tarde a la prición de Orihuela (Alicante)

DON JULIO PEREZ SANG"USA = De estado casado, propietario, de 53 años de edad, hombre eminentemente de derecha, al estallar el movimiento un hijo suyo soldado de Ingenieros se encontraba con permiso en el pueblo y al ser llamado por el jefe de su Cuerpo para que se presentase a su Regimiento, así lo hizo, apesar de que algunas personas le aconsejaban que no accidiese a este llamamiento por ilegal, por su significación y esta causa se vió perseguido y multado, fue consejal con la Dictadura.

LAUREANO MALLÉN FECED = De estado casado, propietario, de años de edad, significado derechista, que durante la dominación roja fue perseguido y multado por el Comité Revolucionario, al ser llamado sus tres hijos a filas por el titulado ejército marxista, siguiendo sus consejos se pasaron a la zona Nacional incorporándose en este Glorioso Ejército, formó parte del Ayuntamiento en el periodo de la Dictadura.

MIGUEL NAVARRO SANGÜESA = De estado soltero, propietario, es hombre sumamente derechista, que como los anteriores se vió perseguido y multado, en una Masía de supropiedad se refugiaron

muchos de los perseguidos por la horda, entre ellos Joaquín Buj Loras y José Aznar Lucdeva, fue Consejal con la Dictadura.

ANTONIO SANGÜESA PUERTO = De estado casado, auxiliar de caminero, de 48 años de edad, fue desde antes del 18 de julio de 1936 persona derechista, trabajando con entusiasmo en la propaganda de derecha, una vez ocupada este pueblo por la horda le destituyeron del cargo de auxiliar, viéndose constante perseguido, es de justicia el que siga como Gestor por la etividad y entusiasmo que viene desplegando en cuantas misiones se le encomienda en el seno de la Gestora.

Todos estos señores que se citan, son personas de intachable conducta tanto moral como político-social y religiosa, que han padecido en sumo grado las consecuencias de la barbarie marxista, son entusiastas y propagandista del Glorioso Movimiento Nacional.

Aliaga diez y ocho de Abril de 1939.- Año de la Victoria.



Juan Soler

Handwritten notes:
1.º de Mayo
1934

R. 1348

La Gestora municipal del pueblo de Aliaga me eleva escrito presentando colectivamente la dimisión de sus cargos alegando que han llegado personas que reúnen más condiciones y capacidad para ello.

Tengo noticias que la dimisión que presentan es debido a que habiéndose reintegrado al pueblo los que estaban prisioneros y evacuados en Valencia, éstos han ejercido cierta presión sobre la referida Gestora para que dimitan de sus cargos.

Lo comunico a V.E. para que tenga a bien ordenar que por las fuerzas de su digno mando se practique una información para conocer los móviles ciertos que tienen, tanto el Alcalde como los Gestores de dicho pueblo, para dimitir, e informándome, al mismo tiempo, si es conveniente aceptar la renuncia y en cuyo caso proponerme siete personas que reúnan las condiciones de idoneidad, capacidad y de adhesión al Movimiento para constituir la de nuevo e indicándome la que puede ocupar el cargo de Alcalde.

Dios guarde a V.S. muchos años.

T E -



rnel 24 de Abril de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Teniente Coronel, Primer Jefe de la Comandan-
cia de la Guardia Civil de

TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO DE ENTRADA
F.º 767 N.º 84
TERUEL 22 DE 5 DE 1929

Señor.

12-S-1929

Conforme con informe del Constructor y notifíquese al Ayuntamiento pro proceda admitirle la dimisión.

El Jefe

Cumplimentando lo interesado en su respetado escrito número 1947 fecha 24 del anterior, tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta información practicada por el Jefe de la Línea de Santa Eulalia de esta Comandancia, para conocer los móviles ciertos que hayan podido tener tanto el Alcalde como los Gestores del pueblo de Alaga de esta provincia, para presentar la dimisión de sus cargos.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 6 de Mayo de 1,929.
Año de la Victoria.
El Primer Jefe.

Properis Vulliam
Primer Jefe

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia,
TERUEL

N.º 10.

N.º 2345.

Vista la instancia suscrita por el Alcalde y Gestores de ese Ayuntamiento, con fecha 17 de Abril ppdo, en la que presentan la dimisión de sus cargos, fundamentandola en que en la actualidad existen otras personas que reúnen las condiciones de capacidad para ello; he acordado no proceder por ahora admitirles dicha dimisión, ya que este Gobierno ve con satisfacción el celo y entusiasmo que ponen los componentes de esa Gestora en el desempeño de sus cargos en beneficio de los intereses locales y generales.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 21 de mayo 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

ALIAGA

